

Legislación Nacional

Decreto 791/2005 PRESIDENCIA DE LA NACION PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase, con carácter transitorio, Directora de Contabilidad de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Coordinación de la Secretaría General. Bs.As., 7/7/2005 VISTO la Ley N° 25.967, los Decretos N° 993 del 27 de mayo de 1991 (T.O.1995), N° 491 del 12 de marzo de 2002, N° 648 del 26 de mayo de 2004 y la Resolución SG N° 56 del 28 de enero de 2005, S.S.G.P.N° 2 del 30 de mayo de 2002 y la Resolución Conjunta S.S.G.P.– S.H N° 9 del 10 de junio de 2002 y lo solicitado por la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION, y CONSIDERANDO: Que por la Ley 25.967 se dispuso el congelamiento de los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la misma en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional y de los que queden vacantes con posterioridad, salvo decisión fundada del JEFE DE GABINETE DE MINISTROS. Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que por el Decreto N° 648/04 y la Resolución SG N° 56/05 se aprobó la estructura organizativa de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION hasta el primer y segundo nivel operativo. Que por las dos últimas Resoluciones mencionadas en el VISTO se aprobó el nuevo Nomenclador de Cargos de Funciones Ejecutivas de dicha Secretaría. Que en el ámbito de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION se encuentra vacante el cargo de Director de Contabilidad de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION, que por la particular naturaleza de las tareas asignadas a la mencionada Jurisdicción, resulta necesario proceder a la designación transitoria del titular del mencionado cargo con Función Ejecutiva. Que tal requerimiento implica resolver la cobertura de dicho cargo mediante excepción a las pautas generales de selección que para el acceso a la función de que se trate se encuentran establecidas en los Títulos III, Capítulo III y VI, artículo 71, primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995) y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, contados a partir de la fecha de designación transitoria de su titular. Que el cargo aludido no constituye asignación de recurso extraordinario alguno. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes de los artículos 99, incisos 1° y 7° de la CONSTITUCION NACIONAL y lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase, con carácter transitorio, a la Contadora Patricia María Susana TERRILE (D.N.I.N° 16.548.356) en el cargo Nivel B – Grado 5 Función Ejecutiva III de Directora de Contabilidad de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION de la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION. La designación se dispone con carácter de excepción a lo establecido en los Títulos III, Capítulo III y VI, artículo 71 primer párrafo, primera parte, del Anexo I del Decreto N° 993/91 (T.O.1995). ARTICULO 2° — Instrúyese al señor Jefe de Gabinete de Ministros a proceder al descongelamiento del cargo consignado en el artículo precedente. ARTICULO 3° — Producido el descongelamiento a que se refiere el artículo anterior, el cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA – Decreto N° 993/91 (T.O.1995) en el término de CIENTO OCHENTA (180) días, contados a partir de la fecha de la designación transitoria de su titular. ARTICULO 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 20 01 SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACION. ARTICULO 5° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.